

Seguimiento de los Títulos Oficiales

Grado y Máster



Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad
Calidad Académica

Pasados 3 años desde la Verificación o Renovación de la Acreditación se debe presentar un Autoinforme de Seguimiento ante la DEVA

¿Quién lo elabora?

La coordinación del título, con el apoyo del Centro y el asesoramiento del SPEC

El Proceso de Seguimiento:

En el primer año de implantación:

- La DEVA examina la Información Pública Disponible en la Web.
(el título no tiene que hacer nada).

Seguimientos de tercer año:

- Autoinforme breve (max. 30 páginas)
- Entrega en DEVA antes del 1 de marzo
- 6 criterios objeto de evaluación

Criterios del Autoinforme

Criterio 1. Información pública disponible. Web del Título.

Se debe hacer pública información completa y actualizada.

La DEVA analizará la información contrastándola con la Memoria Verificada.

Hay 76 hitos que deben ser públicos (Guía DEVA).

Criterio 2. Aplicación del Sistema de Garantía de Calidad.

El título / centro debe tener un SGC que permita la gestión, la revisión, el seguimiento y la renovación basándose en los resultados y orientado a la mejora

Criterio 3. Proceso de Implantación del título.

Se debe analizar la información concreta sobre el desarrollo y el grado de cumplimiento de la planificación establecida en la Memoria del título. Se tendrá en cuenta: Guías Docentes, cambios, incidencias, modificaciones, estudiantes matriculados....

Criterio 4. Profesorado.

Análisis sobre la adecuación del profesorado implicado en el título.
Perfil, experiencia docente e investigadora, cualificación para dirección de TFM/TFG y prácticas.
Evaluación de la actividad docente.

Criterio 5. Infraestructuras, servicios y recursos.

Análisis sobre las infraestructuras (dotación y uso), PAS, recursos materiales.

Servicios de orientación académica.
Servicios de orientación profesional

Criterio 6. Resultados e Indicadores.

Valorar para el período:

- Resultados de indicadores numéricos.
 - Resultados de indicadores de satisfacción.
 - Inserción laboral
- Se deben incluir comparaciones y utilidad de los resultados.

En todos los criterios es necesario señalar las mejoras que se han puesto en marcha como respuesta a las Recomendaciones de anteriores informes de la DEVA.

Para ello cada título cuenta con un **PLAN DE MEJORA**

El SPEC enviará a la coordinación del título el modelo de Autoinforme al menos dos meses antes de la finalización del plazo

El SPEC incluirá en el modelo de autoinforme una propuesta de análisis para los Criterios 1 y 2.

Además se darán pautas para la elaboración del Criterio 6 y se facilitarán ejemplos de buenas prácticas.

Se establecerá un plazo para la entrega de un Autoinforme provisional, que será revisado por el SPEC y devuelto a la coordinación

La coordinación enviará el Autoinforme final al SPEC.
Calidad Académica subirá el mismo, en formato .pdf, a la plataforma de Seguimiento de la DEVA .

Entre los meses de julio y septiembre la DEVA enviará los informes finales de seguimiento.

Las recomendaciones de la DEVA contenidas en los informes finales las incorporará el SPEC al Plan de Mejora del título.

La coordinación diseñará al año siguiente las acciones, correspondientes que formarán parte del Plan de Mejora.

Direcciones y Enlaces:

Calidad Académica

calidad.academica@ual.es

<https://www.ual.es/universidad/serviciosgenerales/spec/calidad-academica>

Manuel Linares: 950-214411

Isabel Calvo: 950-015296

DEVA

<http://deva.aac.es/>

Seguimiento (incluyendo las guías)

<http://deva.aac.es/?id=seguimiento>

